



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión – Físico
No.110013110023-2017-01423-00

Bogotá D.C., dos (02) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

Del trabajo de partición allegado por la auxiliar de la justicia, se corre traslado por el término de cinco (05) días.

Se señala como honorarios, a la auxiliar de la justicia, la suma de \$2.000.000.00.

De otra parte, se reconoce a la abogada MYRIAM PARAMO ORTIZ, como apoderada judicial del señor JAIME PRIETO GARCIA, en los términos y para los fines del poder conferido.

En consecuencia, se tiene por revocado el poder al Dr. DANIEL LIMAS TORRES.

Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 112
HOY: 03 de agosto de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria